



COMENTARIOS SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA DEL ESTADO

1. Comentarios Generales

La Ley de Presupuesto para el ejercicio financiero fiscal de 2007, fue aprobada con fecha 29 de noviembre de 2006, mediante el Decreto Legislativo No. 160, publicado en el Diario Oficial No. 240, Tomo No. 373, de fecha 22 de diciembre del mismo año.

La Política Fiscal definida para el Presupuesto del ejercicio financiero fiscal 2007, se enmarcó hacia el logro de cinco grandes objetivos, como son: 1. Continuar con la reducción del déficit fiscal del Sector Público No Financiero; 2. Procurar la generación de ingresos corrientes mayores que los gastos corrientes para asegurar ahorro corriente y en consecuencia el superávit utilizarlo para atender la inversión y la cobertura de necesidades sociales; 3. Incrementar la recaudación tributaria aplicando la normativa tributaria vigente, la eficiencia de los esquemas de fiscalización, fortaleciendo el combate frontal al contrabando y la evasión fiscal; 4. Eficientizar y racionalizar la inversión pública, focalizándola en aquellas áreas definidas como prioritarias; y 5. Mantener niveles de endeudamiento acordes a las mejores prácticas internacionales y a la capacidad de pago del país.

Para el año 2007, en la política de ingresos se contemplaron una serie de acciones encaminadas a: fortalecer la administración tributaria, modernizando los esquemas de fiscalización, eficientización de las aduanas y mejoramiento de la gestión auditora. El

propósito de tales acciones se obtuvo al mejorar los niveles de recaudación fiscal sin aumentar tasas ni impuestos. Así mismo, disminuir la evasión y elusión fiscal, combatiendo el contrabando, superando vacíos legales e incrementando la base tributaria. Aspectos que permitieron contar con los recursos necesarios y disponer de más autonomía en el financiamiento de las necesidades de la población.

La aplicación de la política fiscal en la parte del gasto, conllevó a que las asignaciones de recursos que se plantearon en la Ley de Presupuesto 2007, estuvieran sustentadas en un marco de prudencia fiscal y ejecución transparente de la gestión financiera, lo cual se reflejó en las diferentes medidas que se aplicaron para promover el uso óptimo y eficiente de los recursos, manteniendo una rigurosa disciplina en los gastos corrientes y orientando el ahorro corriente a la inversión social, dándole atención a las prioridades nacionales, especialmente en educación, salud, seguridad pública y previsión social.

Los objetivos estratégicos enunciados en coordinación con las prioridades definidas a nivel nacional e institucional lo que permitió una mayor cobertura y calidad de los servicios esenciales que la población demanda como son: educación, salud, seguridad pública, la cobertura de subsidios a la energía eléctrica, beneficiando a más de 765 mil hogares con consumos menores a 99 Kilovatios por

mes, cuyo monto ascendió a US\$ 54.1 millones; en lo que corresponde al gas licuado, significó un desembolso de US\$ 108.5 millones, beneficiando a más de 1 millón de familias y respecto al agua potable el subsidio benefició a más de 603,124 familias; así como se fortaleció y se ampliaron los servicios como la Red Solidaria y FOSALUD entre otros. Aspectos que consolidaron el rol solidario y subsidiario del Estado como ente facilitador de la actividad económica. Se incluyó también dentro del marco de prioridades, solventar de forma oportuna los compromisos de endeudamiento interno y externo y el fortalecimiento de los municipios, entre otros.

Como parte de la política de ingresos, se ejercieron acciones para garantizar el cumplimiento de las obligaciones por parte de los contribuyentes, a través de continuar con la aplicación del marco legal y normativo facilitado por las reformas tributarias, y que durante 2007 mantuvieron un impacto positivo en la economía del país, ya que generaron un incremento significativo en la recaudación tributaria, habiéndose obtenido por tercer año consecutivo un incremento en los ingresos fiscales arriba de los US\$ 300.0 millones, sin aumentar las tasas impositivas. Se destaca que la recaudación de impuestos representó un crecimiento del 12.4% con respecto a lo recaudado en el año 2006. En ese sentido, en el proceso de ejecución del Presupuesto General, en la parte correspondiente a los **INGRESOS**, del Gobierno Central, se lograron mejoras sustanciales en el fortalecimiento de la recaudación tributaria. Los **INGRESOS CORRIENTES** alcanzaron un rendimiento de US\$ 2,985.4 millones (equivalentes a un nivel de ejecución del 111.5% con respecto a las cifras del presupuesto original votado) y con un crecimiento anual del 12.5% con relación a los Ingresos Corrientes recaudados en el ejercicio de 2006.

La mejora en las cuentas fiscales, se registra principalmente en la recaudación del Impuesto sobre

la Renta con US\$ 968.2 millones, Impuesto a las Importaciones con US\$ 203.8 millones y el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) con US\$ 1,506.8 millones, que en conjunto los tres impuestos aportaron un valor de US\$ 2,678.8 millones (una recaudación del 109.6% con respecto a lo presupuestado originalmente para estos impuestos) confirmándose las expectativas en cuanto al cumplimiento de la política fiscal de ingresos, referida al incremento de la recaudación tributaria.

Con respecto a las contribuciones especiales, que comprenden recursos provenientes de: la venta y consumo de gasolina, del aporte por libra de azúcar extraída, el impuesto para el funcionamiento de FOSALUD, así como el impuesto proveniente de la entrada en vigencia de la Ley de Turismo, reportaron en conjunto una ejecución de US\$ 79.8 millones, destacando la contribución especial sobre diesel y gasolina con US\$ 70.3 millones recaudados, alcanzando el 101.0% con respecto a la cifra inicial presupuestada para 2007.

En lo que corresponde a las **FUENTES DE FINANCIAMIENTO**, se confirma el cumplimiento de la disciplina mostrada en el manejo de las Finanzas Públicas. Durante el año fiscal se logró mantener los niveles de endeudamiento público sobre la base de principio de prudencia y responsabilidad fiscal conforme la capacidad de pago del país y por debajo de los límites establecidos internacionalmente, así como tomando en consideración la atención de prioridades nacionales, lo cual también coadyuvó a mantener el grado de inversión otorgado por la agencia calificadora de riesgo internacional Moody's Investor.

En ese contexto y en virtud de la reingeniería financiera implementada en el último trimestre del año 2006 para el financiamiento de la deuda

previsional con la creación del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, permitió que en el ejercicio financiero fiscal 2007 se prescindiera de la emisión de bonos para financiar la carga fiscal.

En ese sentido al cierre del ejercicio fiscal 2007, a través de las diversas fuentes de financiamiento, que se refieren a los desembolsos provenientes de Empréstitos Externos, se obtuvo un devengamiento de US\$ 126.9 millones, con una ejecución del 87.8% con respecto a las estimaciones finales, lo que representa un significativo grado de cumplimiento de metas en cuanto al aprovechamiento de tales fuentes.

Los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento, permitieron ejecutar un nivel significativo de Gastos de Capital, donde el objetivo básico se enfocó a financiar Inversión Pública en las áreas prioritarias y estratégicas, donde las instituciones con mayor participación fueron: el Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Entre los principales programas y proyectos de inversión se pueden mencionar los siguientes: Programa de Reconstrucción, Construcción y Equipamiento de Hospitales; Construcción de Obras Viales e Infraestructura Portuaria y Obras de Desarrollo Local, así como las inversiones en el área educativa y en obras para el desarrollo urbano y comunal, entre otros.

En lo que corresponde a los **EGRESOS** del Gobierno Central, la ejecución presupuestaria del año 2007 registró un monto total devengado de US\$ 3,258.2 millones, que representa una disminución de US\$ 376.3 millones con respecto al monto de 2006, lo cual es producto en gran medida de la reducción de la carga previsional por la creación del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales. La ejecución del Gasto Público estuvo sustentada en un

marco de prudencia fiscal y de transparencia en la gestión financiera, orientada a la optimización del uso de los recursos, bajo la aplicación de una política de austeridad y el cumplimiento de las prioridades nacionales orientadas a la atención de las principales necesidades de la población.

En concordancia con lo antes expuesto, durante el ejercicio financiero fiscal 2007, se realizaron grandes esfuerzos en las áreas de **DESARROLLO SOCIAL**, logrando ejecutar US\$ 1,206.3 millones. En el área **ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA** se ejecutaron US\$ 473.7 millones, en el **APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO** US\$ 411.8 millones y en la atención de la **DEUDA PÚBLICA** un valor de US\$ 725.4 millones, alcanzando en conjunto las cuatro áreas de gestión, un monto de US\$ 2,817.2 millones del monto utilizado en el ejercicio, equivalentes al 86.5% del total de gastos ejecutados por las Unidades Primarias que conforman el Gobierno Central.

El área de Conducción Administrativa con US\$ 359.1 millones, las Obligaciones Generales del Estado con US\$ 64.4 millones y el área de la Producción Empresarial Pública con US\$ 17.5 millones, complementan el 100.0% de los gastos ejecutados por las Unidades Primarias e Instituciones que conforman el Gobierno Central. En el contexto antes descrito, el área de gestión **DESARROLLO SOCIAL** tuvo la principal prioridad dentro del Presupuesto General del Estado, donde el mayor componente de gastos se destinó al Ramo de Educación con US\$ 575.2 millones, al Ramo de Salud Pública y Asistencia Social US\$ 343.3 millones y las Transferencias Generales del Estado con US\$ 241.6 millones, que incluye entre otros, US\$ 206.7 millones transferidos por el Ramo de Hacienda al ISDEM y FISDL orientados al

fortalecimiento de las municipalidades a través de los proyectos de Desarrollo Urbano y Comunal.

En lo que corresponde al área ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, durante el año 2007 se continuó con el desarrollo de políticas y estrategias en materia de seguridad pública para combatir la delincuencia, la ejecución de actividades de orden y seguridad ciudadana y la reinserción social. Los principales programas se enfocaron a la investigación, el fortalecimiento de la normativa procesal penal, la defensa de los derechos de las personas, así como la prevención y mitigación de desastres, capacitación judicial, destinándose un monto de gastos por US\$ 473.7 millones que representa el 14.5% del Gasto del Presupuesto General. En el nivel de ejecución presupuestaria de esta área de gestión, destacan el Ramo de Seguridad Pública y Justicia con US\$ 205.2 millones y el Órgano Judicial con US\$ 166.3 millones, así como el Ramo de Gobernación con US\$ 42.2 millones, en donde las tres instituciones ejecutaron el 87.3% del monto utilizado por el área de gestión.

En el Área de Gestión, Apoyo al Desarrollo Económico con un monto de US\$ 411.8 millones, se ejecutaron acciones y medidas para garantizar la cobertura de la demanda de los servicios públicos, permitiendo entre otros facilitar los subsidios necesarios para promover la productividad y generación de empleos en sectores estratégicos y compensar la carga económica de la población de escasos recursos. Asimismo, se orientaron recursos para el fortalecimiento a la infraestructura de apoyo a la producción y conectividad a través de la inversión en la construcción de carreteras y el mantenimiento oportuno de la red vial. En ese sentido el Ramo de Economía invirtió US\$ 144.2 millones y el Ramo de Obras Públicas con US\$ 120.9 millones, así como el Ramos de Agricultura y Ganadería tuvo una

ejecución de US\$ 48.9 millones, totalizando entre los tres ramos US\$ 314.0 millones que ascienden al 76.3% del total, ejecutado durante el año en esta área.

Por otra parte, a través de la aplicación de las medidas contenidas en la política de Endeudamiento Público se atendieron de forma oportuna los compromisos derivados del endeudamiento en 2007, los cuales alcanzaron una erogación de US\$ 725.4 millones dentro de los cuales el 87.8% corresponde a la deuda externa, mientras que el 12.2% se concentra en la deuda interna. El cumplimiento de los compromisos gubernamentales, tanto en el ámbito interno como externo, fue consecuente con los principales objetivos de la política fiscal definida para el ejercicio financiero fiscal 2007.

2. Resumen del Resultado Presupuestario.

2.1 Gobierno Central

El monto inicial del Presupuesto para el Gobierno Central fue de US\$ 2,944.0 millones. En el transcurso del ejercicio fiscal se incorporaron ampliaciones autorizadas a través de Decretos Legislativos, las cuales ascendieron a US\$ 103.1 millones; así como ampliaciones presupuestarias automáticas sustentadas en el Artículo 6 de la Ley de Presupuesto y en los Artículos No. 59 y 63 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y su Reglamento, respectivamente, por un valor de US\$ 267.3 millones, finalizando el ejercicio financiero fiscal 2007 con un presupuesto modificado de US\$ 3,314.4 millones, lo cual fue posible por la generación de ingresos tributarios y no tributarios adicionales a los presupuestados por US\$ 261.3 millones, así como los ingresos devengados provenientes del Fideicomiso para la Inversión en Educación, Paz Social y Seguridad Ciudadana que ascendió a US\$ 47.7 millones.

Es importante comentar que dentro de las modificaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio 2007, el 38.1% del monto autorizado corresponde a reformas presupuestarias destinadas a incrementar las asignaciones para cubrir el subsidio al gas licuado, a la energía eléctrica, así como el subsidio para dar cumplimiento a la Ley Transitoria para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público del Transporte Colectivo de Pasajeros. Un 26.8% corresponde a incrementos en las asignaciones de la Policía Nacional Civil, Centros Penales y los Ministerios de Salud Pública y Educación respectivamente. Los proyectos de Inversión destinados a solventar y atender las obras con carácter prioritario tales como el Programa de Descontaminación de Áreas Críticas, el Programa de Alivio a la Pobreza, el Apoyo a los Fideicomisos Especiales, programas de apoyo al área económica, entre otros, absorbieron un 10.4% de incremento de sus asignaciones con respecto al presupuesto original. Además, dentro de las modificaciones que se autorizaron se incluyen recursos para el financiamiento de la compensación de Deuda entre ANDA, CEL y el GOES que representan el 4.8% de las modificaciones.

En resumen, en lo que respecta al Gobierno Central en la parte presupuestaria de los **INGRESOS**, se devengaron un total de US\$ 3,253.7 millones y en la parte de los **EGRESOS** se devengaron US\$ 3,258.2 millones, resultando una diferencia presupuestaria de menos de US\$ 4.5 millones. Se presenta una síntesis de la Ejecución de Ingresos y Egresos a nivel de Gobierno Central.

| Ejecución Presupuestaria | Millones US\$ | |
|---------------------------------------|---------------|----------------|
| INGRESOS | | 3,253.7 |
| Corrientes | 2,985.4 | |
| De Capital | 61.6 | |
| Financiamiento | 126.9 | |
| Contribuciones Especiales | <u>79.8</u> | |
| EGRESOS | | 3,258.2 |
| Corrientes | 2,371.1 | |
| De Capital | 483.7 | |
| Amortización de Endeudamiento Público | 304.3 | |
| Gastos de Contribuciones Especiales | <u>99.1</u> | <u>—</u> |
| Déficit Presupuestario | | \$ 4.5 |

No obstante que presupuestariamente se presenta un déficit de US\$ 4.5 millones en la ejecución, el mismo responde a obligaciones devengadas, las cuales serán canceladas en el siguiente ejercicio fiscal.

2.2 Instituciones Descentralizadas

Los Presupuestos Especiales de las Instituciones Descentralizadas del Sector Público No Financiero, incluyendo las Empresas Públicas, para el desarrollo de su gestión financiera, durante el año 2007, se aprobaron por intermedio de dos cuerpos legales: el primero, está referido a las instituciones cuyo presupuesto especial se autorizó a través de la Ley de Presupuesto General del Estado, e incluye las instituciones subvencionadas no empresariales, empresas públicas y las instituciones de seguridad social, disponiendo de un monto inicial de asignaciones de US\$ 1,836.4 millones.

El segundo cuerpo legal, está asociado a la existencia de un número determinado de instituciones, que por la naturaleza de las actividades que desarrollan y de conformidad a lo establecido en la Constitución de la República y en sus Leyes

Orgánicas de Creación, los presupuestos de éstas son aprobados de forma individual, a través de Decretos Ejecutivos o Acuerdos de Junta Directiva, según corresponda, sumalizando un monto inicial de US\$ 430.6 millones, para establecer un monto de US\$ 2,267.0 millones, entre ambos grupos de instituciones.

En el proceso de ejecución del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2007, se aprobaron por medio de Decretos Legislativos los presupuestos del Fondo Solidario para la Salud y el Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera, cuyo monto en conjunto ascendió a US\$ 20.8 millones. Por otra parte las Instituciones Descentralizadas ejecutaron operaciones presupuestarias que modificaron los montos iniciales, producto de la aplicación de Decretos Legislativos o de Ampliaciones Presupuestarias Automáticas, éstas últimas fundamentadas en las Leyes Orgánicas de las respectivas instituciones y el Art. 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado. De acuerdo a los datos reportados por las entidades, se determinó un valor de US\$ 323.7 millones en concepto de modificaciones presupuestarias, que sumados a los presupuestos iniciales, totalizaron US\$ 2,611.5 millones en todo el ejercicio fiscal.

Las Instituciones Descentralizadas, en la parte de los INGRESOS, presentan un monto devengado de US\$ 2,280.8 millones provenientes en un 31.2%, de las Transferencias Corrientes y de Capital recepcionadas del Gobierno Central, que al cierre del año 2007 ascendieron a US\$ 717.2 millones. Las Contribuciones a la Seguridad Social aportaron US\$ 413.4 millones, las transferencias corrientes recibidas para cubrir el pago de las obligaciones previsionales, ascendieron a US\$ 319.0 millones y los recursos propios provenientes de la venta de bienes y la prestación de servicios públicos

ascendieron a US\$ 339.1 millones. Estas fuentes de ingresos representan el 77.9% del total de ingresos devengados. Los Ingresos Financieros y Otros que comprenden la rentabilidad de los Títulosvalores, intereses por los préstamos otorgados, indemnizaciones y valores no reclamados entre otros, alcanzaron un monto de US\$ 161.7 millones que representa un significativo apoyo financiero para cubrir los gastos operativos de las instituciones que poseen este tipo de inversiones.

En lo que concierne a la ejecución presupuestaria de los EGRESOS, las Instituciones Descentralizadas presentan un total devengado de US\$ 2,258.2 millones, que incluye gastos corrientes por US\$ 1,536.6 millones representando el 68.0% de los recursos utilizados para cumplir con los objetivos institucionales en el transcurso del ejercicio fiscal de 2007. Los rubros de: Remuneraciones con US\$ 493.9 millones; Prestaciones a la Seguridad Social con US\$ 413.7 millones y la Adquisición de Bienes y Servicios con US\$ 389.5 millones, representan los montos más significativos dentro de los egresos corrientes. Estos tres rubros de gastos ascienden al 84.4% de la ejecución de los Gastos Corrientes. Los Gastos de Capital de las Instituciones Descentralizadas tuvieron una ejecución devengada de US\$ 631.6 millones y la Amortización del Endeudamiento Público fue de US\$ 90.0 millones.

Comparando el total de ingresos devengados con los gastos efectuados por parte de las Instituciones Descentralizadas, se obtiene un resultado de ejecución presupuestaria positiva de US\$ 22.6 millones, producto de la aplicación de medidas de disciplina fiscal impulsadas por el Gobierno de la República.

Se presenta una síntesis de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos de las

Instituciones Descentralizadas y las Empresas Públicas.

| Ejecución Presupuestaria | Millones US\$ | |
|---------------------------------------|---------------|-----------------------|
| INGRESOS | | 2,280.8 |
| Corrientes | 1,694.1 | |
| De Capital | 485.6 | |
| Financiamiento | <u>101.1</u> | |
| EGRESOS | | 2,258.2 |
| Corrientes | 1,536.6 | |
| De Capital | 631.6 | |
| Amortización de Endeudamiento Público | <u>90.0</u> | |
| Superávit Presupuestario | | \$ <u>22.6</u> |

2.3 Sector Público Consolidado

La información consolidada del Sector Público en su conjunto, que comprende la agregación y consolidación de la situación presupuestaria de las Instituciones del Gobierno Central, las Instituciones Descentralizadas No Empresariales y las Empresas Públicas, ha sido obtenida bajo principios de consolidación y con criterios técnicos de disminución de cargos y abonos de igual monto, entre unidades de los entes públicos receptoras y otorgantes, presentando al cierre del ejercicio financiero fiscal 2007, de manera global los siguientes resultados:

| Resultado de Ejecución Presupuestaria | Millones US\$ | |
|---------------------------------------|---------------|-----------------------|
| INGRESOS | | 4,837.1 |
| Corrientes | 4,251.8 | |
| De Capital | 277.6 | |
| Financiamiento | 227.9 | |
| Contribuciones Especiales | <u>79.8</u> | |
| EGRESOS | | 4,818.9 |
| Corrientes | 3,512.7 | |
| De Capital | 911.9 | |
| Amortización de Endeudamiento Público | <u>394.3</u> | |
| Superávit Presupuestario | | \$ <u>18.2</u> |

3. Resumen de la Situación Financiera

3.1 Gobierno Central

En cuanto a la situación financiera y patrimonial del Gobierno Central, al cierre del ejercicio financiero fiscal 2007, los estados contables básicos definidos que se presentan, permiten dar a conocer la situación financiera y económica del Estado y los resultados operativos de las actividades institucionales desarrolladas durante el año. Dichos estados incluyen los bienes, derechos y obligaciones de forma agregada y consolidada correspondiente al Gobierno Central a la fecha que se indica, los cuales fueron preparados de conformidad a la normativa contable aplicable al Sector Público en El Salvador. Los saldos consolidados de los RECURSOS (Activos) y las OBLIGACIONES (Pasivos) disponibles al término del período que se informa, se indican a continuación:

| | Millones US\$ |
|------------|---------------------|
| Activos | 2,348.3 |
| Pasivos | <u>8,295.5</u> |
| Patrimonio | \$ <u>(5,947.2)</u> |

Dentro de los saldos de las principales cuentas que conforman el Patrimonio Estatal, se incluye el resultado operativo financiero del ejercicio fiscal 2007, el cual muestra un monto favorable de US\$ 206.5 millones, el cual es un indicador altamente positivo, influenciado por la mayor generación de recursos propios (Tributos) para responder a las obligaciones gubernamentales y también influye el hecho de que el costo de financiamiento al Sistema de Pensiones Público, ha sido asumido por el Fideicomiso para el Fondo de Pensiones. No obstante, en el monto del Patrimonio sigue absorbiendo el costo de la Inversión en los proyectos de construcción de infraestructura vial. Asimismo la ejecución de proyectos destinados a la salud y la educación, entre

otros, que en su totalidad forman parte del gasto social. La parte que corresponde a las operaciones de crédito público equivalentes a las fuentes de endeudamiento público que financian estas operaciones se incluyen en las cuentas de pasivo. El Patrimonio, comprende además las cuentas de Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores y las cuentas contables que muestran el nivel de participación estatal en el conjunto de recursos, tal como se presentan a continuación:

| Patrimonio | Millones US\$ |
|----------------------------------------|---------------------|
| Patrimonio Gobierno Central | (5,380.6) |
| Donaciones y Legados Bienes Corporales | 69.7 |
| Resultado Ejercicios Anteriores | (882.6) |
| Resultado Ejercicio Corriente | 206.5 |
| Superávit por Revaluaciones | 41.3 |
| Detrimento Patrimonial | (1.5) |
| Total | \$ (5,947.2) |

Es importante destacar que en la composición de los Activos y las cuentas de Patrimonio, se excluyen los Activos que para el Estado constituyen Bienes de Uso Público al servicio de la sociedad en su conjunto y no de una institución en particular, tales como: Carreteras, Puentes, Programas de carácter social y demás Obras de Infraestructura Pública, los cuales de conformidad con las normas contables vigentes, no forman parte de los Activos del Balance, sino que se incluyen como parte del costo operativo, con el consiguiente efecto sobre el patrimonio generado a partir de los pasivos que han financiado los proyectos y programas, cuando se trata de recursos externos, así como los gastos cuando se trata de recursos propios o del fondo general. Tal como se explica en el párrafo que antecede.

3.2 Instituciones Descentralizadas

La situación financiera patrimonial consolidada de las Instituciones Descentralizadas del Sector Público incluyendo las Empresas Públicas, conformada por la totalidad de los Bienes, Derechos, Obligaciones y el Patrimonio, presenta al cierre del ejercicio financiero fiscal de 2007, el siguiente detalle:

| | Millones US\$ |
|------------|-------------------|
| Activos | 4,640.7 |
| Pasivos | <u>1,674.3</u> |
| Patrimonio | <u>\$ 2,966.4</u> |

El resultado económico consolidado del sector, correspondiente al ejercicio financiero fiscal 2007, ascendió a US\$ 42.1 millones, lo cual es positivo ya que permite mejorar la situación patrimonial de las instituciones en relación a la participación propia dentro de las mismas. Para una mejor comprensión, de las cuentas patrimoniales se presenta a continuación un resumen de los saldos registrados al 31 de diciembre de 2007:

| | Millones US\$ |
|----------------------------------------------|-------------------|
| Patrimonio de Instituciones Descentralizadas | 2,127.1 |
| Donaciones y Legados Bienes Corporales | 347.9 |
| Resultado Ejercicios Anteriores | (74.8) |
| Resultado Ejercicio Corriente | 42.1 |
| Superávit por Revaluación | 144.0 |
| Reservas | 389.1 |
| Detrimento Patrimonial | (9.0) |
| Total | \$ 2,966.4 |

3.3 Sector Público Consolidado

La consolidación del Estado de Situación Financiera del Gobierno Central y de las Instituciones Descentralizadas Empresariales, No Empresariales y las de Seguridad Social, comprende los recursos

ordinarios y especiales que incluye la información financiera de 116 Instituciones del Sector Público. Se presenta de manera global los componentes que incluyen los recursos y las obligaciones consolidadas de dicho sector:

| Situación Financiera | Millones US\$ |
|----------------------|---------------------|
| Activos | 6,422.4 |
| Pasivos | <u>9,238.7</u> |
| Patrimonio Estatal | <u>\$ (2,816.3)</u> |

El resultado económico operativo del sector público consolidado, correspondiente al ejercicio financiero fiscal de 2007, ascendió a US\$ 248.6 millones, lo cual es sustancialmente significativo, ya que indica el resultado de los esfuerzos por incrementar la recaudación de los tributos y por otra el uso racional y eficiente de dichos recursos. Se presenta a continuación un resumen de los saldos registrados en las cuentas de patrimonio al 31 de diciembre de 2007.

| Patrimonio | Millones US\$ |
|----------------------------------------------|----------------------|
| Patrimonio de Gobierno Central | (5,216.2) |
| Patrimonio de Instituciones Descentralizadas | 2,127.1 |
| Donaciones y Legados Bienes Corporales | 417.7 |
| Resultado de Ejercicios Anteriores | (957.4) |
| Resultado de Ejercicio Corriente | 248.6 |
| Superávit por Revaluación | 185.3 |
| Reservas | 389.1 |
| Detrimento Patrimonial | (10.5) |
| Total | \$ (2,816.3) |

El patrimonio del Sector Público No Financiero, está influenciado esencialmente por las razones que se plantean en la composición del Patrimonio del Gobierno Central con respecto a la no inclusión en los Activos del Estado de los Bienes de Uso Público, tales como: Carreteras Puentes y Programas de carácter social entre otros, ya que forman parte del gasto operativo, incidiendo en el monto deficitario del Patrimonio.

Con el propósito de suministrar la información financiera y presupuestaria de los diferentes componentes del Estado, se presenta en los Capítulos subsiguientes la información detallada, los comentarios y las notas explicativas pertinentes de cada uno de los sectores: Gobierno Central, instituciones descentralizadas del sector público no financiero y del sector público consolidado. Se incluyen los Estados Demostrativos de Ejecución Presupuestaria de los diferentes tipos de presupuestos, Estados de Situación Financiera y de Rendimiento Económico, los Estados Demostrativos de los Flujos Monetarios y la descripción de las notas, destacando los hechos que contribuyeron al desarrollo de la gestión financiera de cada una de las instituciones del Estado en su conjunto.